



12400
Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 2079 del treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017) **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0233 DEL 20 DE ENERO DE 2017”**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF “Cecilia de la Fuente Lleras.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 2079 del treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017) **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 0233 DEL 20 DE ENERO DE 2017”**.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,

CATALINA PIMIENTO GÓMEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó: ~~Staudia~~ Staudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: ~~Vanessa~~ Vanessa Marrugo Mantilla- Contratista Dirección de Contratación.